



Mendoza, 10 de abril de 2017.-

VISTO:

El Expte. FEE: 0005962/2017 y la Nota FEE: 0047946/2016, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia por la cual el Director de Relaciones Interinstitucionales y Territorialización de la Facultad de Educación, solicita el Aval Académico y difusión para el **“VIII Pre Congreso ASET 2017: El trabajo en cuestión”**, a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2017, en el Centro Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que dicho Congreso es convocado por el Instituto Multidisciplinario del Trabajo y la Producción, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial de la UNCUYO.

Que, en fs. 17, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo, otorgar el Aval Académico para el **“VIII Pre Congreso ASET 2017: El trabajo en cuestión”**, convocado por el Instituto Multidisciplinario del Trabajo y la Producción, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial de la UNCUYO.

Que, en fs. 17, el Consejo Directivo, en su sesión del 16 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Educación al **“VIII Pre Congreso ASET 2017: El trabajo en cuestión”**, convocado por el Instituto Multidisciplinario del Trabajo y la Producción, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Institucional y Territorial de la UNCUYO, a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2017, en el Centro Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


P/R
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION Nº 085